



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/005/2019.
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E5-2019.
ACTA DE FALLO.

1

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **once horas del día cinco de abril del año dos mil diecinueve**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores"; los Ciudadanos: L.A. Julieta Martínez Sosa, Presidenta Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; M.A. José Antonio Sánchez Cortez, Comisario suplente; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Lic. Miguel Ángel Galicia Sánchez, Invitado Permanente Suplente; Licenciada Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores No. UABJO/CAASU/005/2019 referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"** registro en COMPRANET **IA-920045982-E5-2019** de conformidad con los artículos 36 bis, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O. -----

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que **se encuentra presente el siguiente proveedor** al presente acto de Fallo. -----

El C. Enrique Espinoza Rivera, en representación del proveedor: **Grupo distribuidor y comercializador Mazgu, S.A. de C.V.** -----

El C. Héctor Jairo Hernández Rodríguez, en representación del proveedor: **Comercial Dinámica Nacional, S.A. de C.V.** -----

HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al numeral 13 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **UABJO/CAASU/005/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**, referente al fallo de este concurso, el Comité de Adquisiciones, declara: -----

Es considerada para el análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los proveedor: -----

- 1.- **COMERCIAL DINÁMICA NACIONAL, S.A. DE C.V.** -----
- 2.- **GRUPO DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR MAZGU, S.A. DE C.V.** -----
- 3.- **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VALQUIRIA, S.A. DE C.V.** -----

De la evaluación a la documentación **legal** se determinó el cumplimiento a todos los numerales de la convocatoria: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/005/2019.
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E5-2019.
ACTA DE FALLO.

1. De la evaluación a la PROPUESTA TÉCNICA se determinó lo siguiente: -----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación de la propuesta técnica de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen mediante el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documento que se identifica como **ANEXO1**, consta de **una foja útil** y forma parte integrante de la presente acta. -----

2.- De la evaluación a la **PROPUESTA ECONÓMICA** se determinó lo siguiente: -----

Se procedió al análisis de la documentación que integran las propuestas económicas de las empresas; incluyendo fotocopia de la propuesta, misma que se identifica como **ANEXO 2**, consta de **una foja útil** y forma parte integrante de la presente acta, verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria. -----

Así mismo se hace constar que la propuesta económica del proveedor: **Distribuidora y comercializadora Valquiria, S.A. de C.V.** no se encuentra firmada en la última hoja que conforma la propuesta económica. En consideración al artículo 36 y 37 de la LAASSP así como al artículo 55 del RLAASSP al tratarse de un error que no afecta la evaluación de la propuesta efectuada por la convocante, es aceptada para análisis económico la cotización presentada por el proveedor **Distribuidora y comercializadora Valquiria, S.A. de C.V.**-----

Una vez efectuado el análisis de la propuesta técnica-económica, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve: -----

Se adjudica a la persona moral: **GRUPO DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR MAZGU, S.A. DE C.V.** las partidas 1,2,4,7,9,10,11,12,13,14,15,16,20,22 y 24 del presente procedimiento. -----

Total Adjudicado sin I.V.A.: \$ 152,747.00 (Ciento cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) y con IVA incluido: \$177,186.52(Ciento setenta y siete mil ciento ochenta y seis pesos 52/100 M.N.) --

Se adjudica a la persona moral: **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VALQUIRIA, S.A. DE C.V** las partidas 3,5,6,8,17,18,19,21,23,25,26 y 27 del presente procedimiento. -----



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/005/2019.
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E5-2019.
ACTA DE FALLO.

3

Total Adjudicado sin I.V.A.: \$ 138,755.00 (Ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y con IVA incluido: \$ 160,955.80 (Ciento sesenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos 80/100 M.N.)

Se informa a los proveedores que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de su propuesta y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes.

Conforme al **NUMERAL 15.- FIRMA DEL CONTRATO** de las bases del **PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, No. UABJO/CAASU/005/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPEZA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINSTRACIÓN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA."**, se les comunica a los proveedores adjudicados que deberán suscribir el contrato correspondiente al monto adjudicado, conforme a lo establecido en las bases, debiendo atender al llamado del Abogado General, como representante legal de la UABJO.

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **once horas con treinta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

L.A. JULIETA MARTÍNEZ SOSA. PRESIDENTA SUPLENTE.	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA. VOCAL "A"	
LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL "B" SUPLENTE.	
M.A. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ. COMISARIO SUPLENTE.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE.	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. UABJO/CAASU/005/2019.
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"
IA-920045982-E5-2019.
ACTA DE FALLO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GALICIA SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE SUPLENTE.	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE.	

POR LOS PROVEEDORES.

C. ENRIQUE ESPINOZA RIVERA. EN REPRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO DISTRIBUIDOR Y COMERCIALIZADOR MAZGU, S.A. DE C.V.	
C. HÉCTOR JAIRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR: COMERCIAL DINÁMICA NACIONAL, S.A. DE C.V. -	

Las presentes firmas corresponden al acto de fallo posiciones de fecha cinco de abril del año dos mil diecinueve, relativa al concurso por invitación a cuando menos tres proveedores UABJO/CAASU/005/2019. con folio Compranet IA-920045982-E5-2019



